Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075 -01-2015-MPT

Talara, 12 de Enero del año dos mil quince----------

Visto, el Informe 001-01-2015-SGCJ-MPT -MPT, emitido por el Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes con respecto a la modificación de la R.A. N° 488-06-2014-MPT

CONSIDERANDO:

- Que, mediante R.A. N° 038-01-2015-MPT- de fecha 01-01-2015 donde se resuelve designar en el cargo de Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes de la Municipalidad Provincial de Talara
- Que, con R.A.N° 488-06-2014-MPTde fecha 20-06-2014 se dispone a la Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes LIC. ALICIA GENOVEVA AGURTO SANCHEZ , como responsable de la Administración Financiera de la Escuela Municipal de Futbol de Menores de la Municipalidad Provincial de Talara , a nombre de quien se giraran los cheques , asimismo se le faculta para efectuar las contrataciones y el pago de los servicios de los Monitores Deportivos que sean necesarios
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1: MODIFICAR , la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 488-06-2014-MPT de fecha 20-06-2014 en el extremo de disponer al **Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes Prof. GREGORIA ALVAREZ MOGOLLON – como Responsable** de la Administración Financiera de la Escuela Municipal de Futbol de Menores de la Municipalidad Provincial de Talara , a nombre de quien se girarán los cheques , asimismo se le faculta para efectuar las contrataciones y el pago de los servicios de los Monitores Deportivos que sean necesarios, debiendo coordinar con la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico

Artículo 2: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes ,Oficina Administración y Finanzas , Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.----------

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
OCI
URH
OAJ
UTIC
Archivo
LMZA/irmach